

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, en el presente asunto SE SURTIÓ A CABALIDAD EL EMPLAZAMIENTO a la parte demandada, pues ya venció el término prescrito por el inciso final del artículo 108 del C.G.P. y Ley 2213 de 2022, (15 días después de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas) debidamente publicados. A despacho.

Medellín, febrero 15 de 2023

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

Secretaria



RADICADO: 05001 3110 005 2020 00233 00

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se agregan al proceso las publicaciones debidamente diligenciadas por la parte interesada, se ordena subir las mismas a la página única de emplazados – Tyba.

En virtud de la información secretarial que antecede y con sujeción a lo normado en el inciso 7º del artículo 108 del Código General del Proceso, DESÍGNAR CURADOR AD LÍTEM al desaparecido GILDARDO LEÓN HIGUITA SEPULVEDA, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio y se proseguirá el juicio hasta su finalización.

Tal nombramiento recae en el doctor JUAN DIEGO LÓPEZ OSORIO, quien se localiza en el celular 310 4702647, correo electrónico jlasesoresjuridicos1@hotmail.com abogado en ejercicio. Comuníquesele tal designación, con el fin de que concurra a notificarse de tal proveído, el cargo es de obligatoria aceptación, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del CGP

Se fijan como gastos de curaduría la suma de \$400.000.00 a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

T-4

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa5ffb4c33d538377d8bc4e9d44a0b3f9ece2c00828ed572d2f86dc16d4aa0a**

Documento generado en 15/02/2023 01:13:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>